

MEMORANDUM DPE N° 428/2024

A : Abog. Julio C. Ferreira, director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

DE : Ing. Lilian Portillo, directora
Dirección de Planificación Estratégica

REF : Respuesta a Expediente DTA N° 366

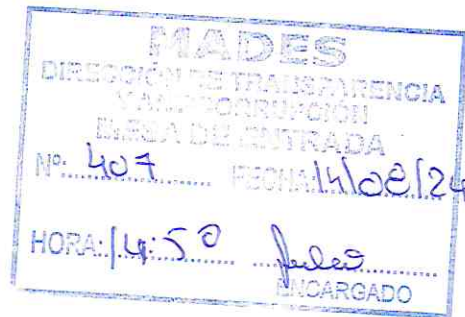
FECHA: 13 de agosto de 2024

DTA N° 366/2024

Por el presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Memorándum D.T y A. N° 265/2024, a través del cual solicita informe en el marco de la Ley 5.282/14 Art 8° Inc. j) Convenio y contratos celebrados, fecha de celebración, objeto, plazos de ejecución, mecanismo de control.

En ese sentido, conforme a lo expresado en el Memorándum DRNI N° 297/2024, se remite la planilla de convenios firmados en fecha de junio del corriente año.

Atentamente.



MEMORANDUM DRNI N° 297/2024

A : **Ing. Lilian Portillo**, directora
Dirección de Planificación Estratégica
DE : **Lic. Olga González**, jefa interina
Departamento de Relaciones Nacionales e Internacionales
REF : Respuesta a Expediente DTA N° 366
FECHA : 13 de agosto 2024



DTA N° 366/2024

Por el presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Memorándum D.T y A. N° 366/2024, a través del cual solicita informe en el marco de la Ley 5.282/14 Art 8° Inc. j) Convenio y contratos celebrados, fecha de celebración, objeto, plazos de ejecución, mecanismo de control, al respecto este Dpto. informa:

- Que, conforme a lo solicitado se informa que durante el mes de julio se ha firmado el siguiente convenio.

Documento	Fecha	Objeto	Plazos	Mecanismo de Control
Unión Industrial Paraguaya (UIP)	18/7/2024	Establecer las bases para un desarrollo eficaz y eficiente en la implementación de programas y proyectos de carácter económico, ambiental, social y de cualquier otro tenor de interés común para la UIP y el MADES.	2 años	Informe a DGGA
Unión Industrial Paraguaya (UIP)	18/7/2024	Establecer acciones específicas a ser emprendidas por las partes, para dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Segunda del Convenio Marco	2 años	Informe a DGGA

En tal sentido, recomiendo derivar el expediente a la **Dirección de Transparencia y Anticorrupción** para consideración y fines pertinentes; salvo mejor parecer suyo.

Atentamente.